



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018
(Cuatrimestre 03)**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2018 y acogiendo lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el documento **Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas;** Versión 1 de agosto de 2018 y actualizada según Versión 4 de octubre de 2018 en el documento: **“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital,** donde se determina que *“el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción”*; estableciendo para ello una periodicidad cuatrimestral; nos permitimos presentar el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte a diciembre 31 y correspondiente al cuatrimestre 03 de 2018.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, define como uno de sus componentes la construcción y consolidación del **mapa de riesgos de corrupción,** como un instrumento que le permitirá al Municipio de Medellín; identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción; entendido el riesgo de corrupción como: *“Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.”*

Para la elaboración del presente informe se solicitó información a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

SEGUIMIENTO

Revisión de las causas, riesgos y controles

Con respecto a la Autoevaluación de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2018, se observa la matriz de riesgos de corrupción con todos los lineamientos determinados en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se presenta el siguiente resumen así:



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PROCESO	Falsedad	Trafico de Influencias	Fraude	Peculado	Presiones Indebidas	Cohecho	Cohecho 1	Cohecho 2	Concusión	Prevaricato	Celebracion Indebida de contratos	Abuso de autoridad	Inducir a cometer error	Uso Indebido de la Información
Admon. De Bienes Muebles e Inmuebles		X		X		X			X	X				
Adquisición de Bienes						X								
Catastro	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Comunicaciones											X			
Control Urbanístico		X				X								
Desarrollo Economico	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Direccionamiento Estratégico		X												X
Educación	X	X	X			X								
Evaluación y Mejora	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Fortalecimiento de la ciudadanía			X	X	X									
Gestión Ambiental	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Gestión Cultural														
Gestión de la Información									X					
Gestión de la Seguridad				X		X			X					
Gestión del Riesgo de Desastres				X								X		
Gestión Integral del Talento Humano	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Gestión Jurídica							X	X	X	X				
Gestión Social del Riesgo		X												
Gobierno Local		X	X	X		X			X	X				
Hadenda Pública	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Infraestructura Física						X								
Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles				X		X			X					
Movilidad	X													
Salud	X	X		X		X				X	X			
Servicio a la ciudadanía						X								
Servicios Públicos	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Domiciliarios y no Domiciliarios	SE DEBE TIPIFICAR EL RIESGO													
Tecnología de la Información y Comunicación		X				X								
TOTALES	3	8	3	7	1	11	1	1	6	4	2	1	0	1

(Cuadro resumen elaborado por la auditora)

Respecto a la información recibida del seguimiento correspondiente al cuatrimestre 03 de 2018 y consolidada en el cuadro anterior, se tiene que:

- Para los riesgos de corrupción definidos (14 en total), una vez consolidados, ascienden a ochenta y cinco (85) riesgos de corrupción para los veintisiete (27) procesos existentes en el Municipio de Medellín.
- Para algunos procesos se adicionaron riesgos de corrupción así:

PROCESO	RIESGO ADICIONADO
Fortalecimiento de la ciudadanía	Presiones indebidas
Gestión del Riesgo de Desastres	Abuso de autoridad
Control Urbanístico	Cohecho
Gestión Social del Riesgo	Trafico de influencias
Gestión de la información	Concusión
Servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios	Abuso de autoridad Uso indebido de la información
Direccionamiento Estratégico	Uso indebido de la información



- Con relación al proceso de Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios, la descripción del riesgo presenta confusión toda vez que se consigna en la casilla de Riesgo – Descripción: *“Abuso de autoridad por parte de un servidor público relacionada con la difusión de información confidencial o sensible de la dependencia en provecho propio o de un tercero”*. Se recomienda ajustar y tipificar el riesgo dando claridad al mismo

Por otra parte es importante señalar que la Secretaria de Evaluación y Control realiza seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, en sus procesos de auditoría interna; verificando para cada una de las auditorías, el análisis de las causas de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, dando así alcance a los trabajos contemplados en el Plan Anual de Auditorías.

CONCLUSIONES

- Con respecto al proceso de participación de partes interesadas para la consolidación del mapa de riesgos de corrupción y frente a lo cual la Guía establece que:

- **Socialización:** Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces o la de gestión del riesgo, deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicarse sus resultados.

(Página 21 “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas, Versión 1 de agosto de 2018


La Subsecretaría de Desarrollo Institucional, adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía informa que: *“Para el tercer seguimiento sobre los riesgos de corrupción no se ha recibido ninguna sugerencia y/o inquietud”*.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Para el presente seguimiento y con respecto a los procesos (27) existentes en el Municipio de Medellín, no se materializaron riesgos de corrupción según lo comunicado por la Subsecretaria de Desarrollo Institucional que manifiesta: *“El seguimiento de los riesgos de corrupción en tercer cuatrimestre (septiembre – diciembre de 2018), según información de la Unidad de Procesos Disciplinarios y según análisis de los informes de Evaluación Independiente de la Secretaría de Evaluación y Control, no evidencian materialización de los riesgos de corrupción”.*
- Se recomienda difundir y motivar a través del Boletín del día y de los demás mecanismos con que cuenta la Alcaldía de Medellín, la participación de partes interesadas para lograr mayor cobertura en la socialización y construcción del mapa de riesgos de corrupción, estableciendo fechas para la recepción de sugerencias y/o inquietudes.

Cordialmente,


JUAN DAVID CALLE TOBON
Secretario de Evaluación y Control

Elaboró: Olga Luz Pino Echavarría
Profesional Universitaria, Auditora
Olga Pino

Supervisó: Sandra P. García Martínez
Líder de Proyecto
SPGM

Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo,
Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
LMP